

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Tecnológica
Coordinación Sectorial Académica

"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F., 04 mayo 2013

CIRCULAR No. 14

CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE
LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES
Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE

Por este medio me permito informarles a todas aquellas Instituciones Federales o Centros que deseen participar en alguna de las convocatorias emitidas por el CONACyT, sean de Fondos Sectoriales o Fondos Institucionales, en las cuales se solicite la carta de postulación emitida por el representante legal, deberán remitir los siguientes documentos:

- Oficio firmado por el director, en el que solicite la postulación de los proyectos, además de asumir los compromisos estipulados en dichas convocatorias.
- Protocolo del Proyecto de Investigación.

Dicha documentación deberá hacerse llegar en original a la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación a más tardar 15 días antes del cierre de las convocatorias. Cabe señalar que los documentos que no sean entregados en tiempo y forma, no serán considerados para elaboración de la carta de postulación.

Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta hacer del conocimiento esta información a todo el personal docente de la Institución a su cargo, que desee participar en las convocatorias referidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS GUERRERO
COORDINADOR SECTORIAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL
ACADÉMICA

C.p.- Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Director General de Educación Superior Tecnológica.
Dra. Ana María Mendoza Martínez, Directora de Estudios de Posgrado e Investigación

AMM/VOF

